



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO**

Estados electrónicos art. 9 Ley 2213 de 2022

Fecha estados: 26 de abril de 2024

Se deja constancia que la fijación de estados se realizó el día **26 de abril de 2024**, toda vez que, el día 25 de abril de 2024, se suspendió la energía en el casco urbano y rural de Tumaco, de manera que, los efectos procesales se cuentan a partir del día siguiente a la publicación de los estados electrónicos

Fecha providencia: 24 de abril de 2024

**Estados No. 021**

**[Estados No. 021 de 26 de abril de 2024](#)**

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2008-00072	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Ivonne Cuero Rincón	Requerir segunda vez
2013-00099	Ejecutivo mínima cuantía	Cedemar S.A.	Sandra Patricia Urrieta Salazar	Desistimiento tácito
2016-00322	Ejecutivo mínima cuantía	Ana Cristina España	José Samuel Ramírez y otro	Requiere demandante
2017-00188	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Solidarios	Carlos Iván Obando Armero y otra	Desistimiento tácito
2017-00345	Ejecutivo menor cuantía	Jessica Yadira Santander	Incidentada Nación- Ministerio de Defensa- Armada Nacional	Abre incidente

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección "Traslados" y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



2018-00268	Sucesión	María del Carmen Goyes Ortiz y otros	Justa Ortiz Ordoñez	Oficia Notaría
2018-00364	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia S.A.	Jairo Sánchez Iburguen	Desistimiento tácito
2018-00454	Ejecutivo mínima cuantía	Pastor Ochoa Rivas	Nimia María Campaz Solís y otra	Desistimiento tácito
2018-00472	Ejecutivo mínima cuantía	Bancamía S.A.	Pablo Eloy Montenegro Carrera	Desistimiento tácito
2018-00475	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Jaime Enrique Salinas Orcasitas	Desistimiento tácito
2019-00025	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Leider Ferney Reyes Estacio	Tiene por notificado- no contestó demanda
2019-00071	Ejecutivo mínima cuantía	Oscar Ortiz Bedoya	Víctor Raúl Rendón Torres	Niega solicitud- Requiere demandante
2019-00080	Ejecutivo mínima cuantía	Janny Magaly Hinestroza Becerra	Frank Victoria Cumbe	Desistimiento tácito
2019-00108	Ejecutivo mínima cuantía	Banco de Bogotá	Dainer Julio Rosero Quiñones	Desistimiento tácito
2019-00136	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia S.A.	Jammer Medina Castillo	Desistimiento tácito
2019-00176	Ejecutivo mínima cuantía	Comercializadora Sanmacol	Brayan Andrés Escobar Ramírez y otra	Desistimiento tácito
2019-00282	Ejecución garantía mobiliaria	Bancolombia S.A.	Francisco Rafael Ortiz Benítez	Desistimiento tácito
2019-00348	Ejecución garantía mobiliaria	Bancolombia S.A.	Yannet del Socorro Cortés Preciado	Entrega acreedor garantizado- termina proceso
2019-00405	Ejecución garantía mobiliaria	Rci Colombia S.A.	Dolly Cristina Gaviria Ortiz y otro	Termina proceso

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el microsítio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



2019-00406	Ejecutivo mínima cuantía	Bancompartir	Martha Zaida Cuero Perlaza	Desistimiento tácito
2019-00408	Ejecutivo mínima cuantía	Cristian Andrés Quintero Castro	Cristhian Camilo Céspedes Melo	Desistimiento tácito
2019-00415	Ejecutivo mínima cuantía	Cilia Patricia Orobio Quintero	Bayron Santiago Leusson Díaz	Desistimiento tácito
2019-00422	Ejecutivo mínima cuantía	Carlos Eduardo Cárdenas	Oscar Eduardo Campaz Dájome y otra	Terminación pago total
2019-00510	Ejecutivo mínima cuantía	Cedemar S.A.	Carmen Socorro Mora Obando	Desistimiento tácito
2020-00011	Ejecutivo mínima cuantía	Franz Eduardo García Cajiao	Neiser Cabezas Mosquera	Desistimiento tácito
2020-00046	Verbal recisorio lesión enorme	Luis Denis Quiñones	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Desistimiento tácito
2020-00051	Ejecutivo mínima cuantía	Comfamiliar de Nariño	Jair Lozano Palencia	Desistimiento tácito
2020-00066	Ejecutivo mínima cuantía	Jensi Jadira Cabezas Montaña	Sucre Manuel Moreno Batioja	Desistimiento tácito
2020-00181	Ejecutivo mínima cuantía	Luis Henry Cortés Ortiz	Jorge Harley Herrera Arboleda	Desistimiento tácito
2020-00262	Ejecutivo mínima cuantía	Luis Henry Cortés Ortiz	Juan Carlos Ferrer Ojeda	Desistimiento tácito
2021-00036	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Cofinal	Darwin Javier Iturri Montedeoca y otro	Desistimiento tácito
2021-00044	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia S.A.	Emerita Cuajibioy Rodríguez y otro	Desistimiento tácito
2021-00064	Ejecutivo mínima	Fondo Corveica	Walberto Gruezo Segura y otros	Desistimiento tácito

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el microsítio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



	<b>cuantía</b>			
<b>2021-00080</b>	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Bancolombia S.A.	Miriam Katerine García Rodríguez	Desistimiento tácito
<b>2021-00087</b>	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	María Ruby Córdoba	Jonathan Rafael Rodríguez Basilio	Desistimiento tácito
<b>2021-00093</b>	<b>Verbal de pertenencia</b>	Aura Dalía Vergara	Octavio Eustorgio Ortiz Quiñones y otra	Agrega memoriales- Requiere demandante
<b>2021-00102</b>	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Rosa Isabel Nievas Salazar	Carlos Alberto Portocarrero	Desistimiento tácito
<b>2021-00166</b>	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Dainer Alberto Humanes Puche	Sixto Félix Castro Castro	Desistimiento tácito
<b>2021-00183</b>	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Diana Mercedes Rodríguez Fuenmayor	Elizabeth Riascos	Desistimiento tácito
<b>2021-00199</b>	<b>Ejecutivo hipotecario</b>	Ángela Rosa Montoya Duque	Jaime Gerardo Zúñiga Vernaza	Desistimiento tácito
<b>2021-00210</b>	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Jhony Fernando Quiñones Valencia	Edwin Ricardo Arboleda Castillo	Desistimiento tácito
<b>2021-00223</b>	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Cooperativa Cofinal	Amy Lorena Hurtado Ramos y otro	Desistimiento tácito
<b>2021-00234</b>	<b>Ejecutivo menor cuantía</b>	Vanessa Sarasty Rodríguez	Elsa Grueso	Desistimiento tácito
<b>2021-00257</b>	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Cedemar S.A.	Fanny Cerbilla Quiñones Torres	Desistimiento tácito
<b>2022-00120</b>	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Julio Alberto García Riascos	Desistimiento tácito
<b>2022-00169</b>	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Distribuciones Axa S.A.S	Luis Javier Lara Quiros	Desistimiento tácito
<b>2022-00175</b>	<b>Ejecutivo mínima</b>	Jairo Gustavo Albán Araújo	Neyda Reascos Quiñones y otro	Desistimiento tácito

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el microsítio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



	<b>cuantía</b>			
2022-00198	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Jhon Álvarez Montoya	Luis Fernando Pai Bisbicus	Desistimiento tácito
2023-00018	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Cedemar S.A.	Gerardo Chávez Portocarrero	Desistimiento tácito
2023-00033	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Cooperativa Solidarios	Ader Martirés Quiñones y otro	Acuerdo de pago-termina proceso
2023-00044	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Cooperativa Coopetrol	Leidy Milessa Castillo Quiñones	Desistimiento tácito
2023-00052	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Yamileth Yépez Portocarrero	Elvira Yépez Valdez	Desistimiento tácito
2023-00063	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Yamileth Yépez Portocarrero	Leonardo Favio Palma Martínez	Desistimiento tácito
2023-00296	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Cooperativa Cofinal	José Aldemar Santana Candelo y otros	Decreta medida cautelar
2023-00395	<b>Verbal de pertenencia</b>	Guillermo Eduardo Trejo López	Lucio Guillermo López Yépez y otros	Requiere demandante
2023-00405	<b>Ejecutivo menor cuantía</b>	Banco de Bogotá	José Kelly Quiñones Hurtado	No tiene en cuenta citación
2023-00409	<b>Ejecutivo menor cuantía</b>	Bancolombia S.A.	Wilson Agadir Castillo Castillo	Decreta medida cautelar
2024-00092	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Milton Quiñones Arizala	Mauro Marino Cortes y otro	Inadmite demanda
2024-00101	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Aleyda Emilce Guerrero Caicedo	María Anita Cortés Perlaza	Libra mandamiento de pago
2024-00103	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Cooperativa Cofinal	Luz Marleny Ortiz Caicedo	Inadmite demanda
2024-00107	<b>Ejecutivo mínima cuantía</b>	Cedemar S.A.	Paola Angulo Salazar	Inadmite demanda

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el microsítio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



2024-00108	Ejecutivo mínima cuantía	Cedemar S.A.	Roberto Javier Arteaga	Inadmitir demanda
2024-00125	Ejecutivo mínima cuantía	Diana Mercedes Rodríguez Fuenmayor	Richard Anderson Arboleda Quiñones	Rechaza demanda-falta de competencia

**Se fija el día 26 de abril de 2024 a las 8:00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm**

**DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES**  
**Secretaria**

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.

**Firmado Por:**

**Diana Marcela      Figueroa      Meneses**

**Secretaria**

**Juzgado Municipal**

**Civil 002**

**San Andres De Tumaco - Nariño**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccff11b1df9ab2f955409bcf996167b289417f819381eb56ecdbd083a5b9665d**

Documento generado en 24/04/2024 05:20:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**